Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay – Paraguay

Contrato N° 16/2023

Contratación Directa Nº 12/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 1 BLOQUE DE 1 AULA DE 5.80X6.80 – ESCUELA BÁSICA N° 2839 VIRGEN SERRANA" IDNº 423274

Entre la Municipalidad de Capitán Bado, domiciliada en Calle Palma 1091 esq. 4 de enero, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. SEVER RODNEY VILLALBA RIOS**, con Cédula de Identidad N° 3.023.060, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MMD CONSTRUTORA ESA UNIPERSONAL CON RUC N° 80131638-3**, domiciliada en Calle Crispín Vera N° 999, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada en este acto por el **SR. MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO**, con Cédula de Identidad N° 4.034.771, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE 1 BLOQUE DE 1 AULA DE 5.80X6.80 – ESCUELA BÁSICA N° 2839 VIRGEN SERRANA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE 1 BLOQUE DE 1 AULA DE 5.80X6.80 – ESCUELA BÁSICA N° 2839 VIRGEN SERRAN

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Pólizas de Seguro y Declaraciones Juradas del PBC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 423274

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2023, convocado por la Municipalidad de Capitán Bado, según resolución Nº 88/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 117/2023.

Sever Rodney Villalba Rios
Intendente
Capitán Bado - PY

MMD
RUC: 80131638-3

Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay – Paraguay

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Limpieza y Preparación del terreno	Metros cuadrados	64	8.050	515.200
2	Replanteo	Metros cuadrados	64	9.003	576.192
3	Cimiento PBC	Metros cúbicos	18	444.850	8.007.300
4	Zapata de H°A°	Metros cúbicos	2	3.100.000	6.200.000
5	Fuste de H°A°	Metros Lineales	6	158.875	953.250
6	Colocacion de estructuras Encadenados de H°A°	Metros cúbicos	2,17	3.100.000	6.727.000
7	Colocacion de estructuras Nivelacion De 0,45 cm.	Metros cuadrados	4,6	201.242	925.713
8	Colocacion de estructuras Nivelacion De 0,30 cm.	Metros cuadrados	8,5	169.467	1.440.470
9	Aislacion de 0.15	Metros cuadrados	6,4	67.522	432.141
10	Relleno y Apisonado interiores	Metros cúbicos	40	95.325	3.813.000
11	Muros de elevación :De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	95.325	324.105
12	Muros de elevación De 0,15 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	169.467	5.846.612
13	Muros de elevacionDe 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5	153.579	2.073.317
14	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	35,3	100.621	3.551.921
15	Provision y colocacion de estructura de techo de chapa termoacustica de 4mm s/ plano	Metros cuadrados	90,5	434.258	39.300.349

Secretaria General

Municipalidad de Capitán Bado
Intendente Municipal

Cesar Rodney Villalba Ríos
Intendente
Capitán Bado - PY

MVD
Administradora
RUC: 80131638-3

16	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	64.3	37.071	2.383.665
17	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	59	26.479	1.562.261
18	Carpeta para asiento de piso	Metros cuadrados	59	37.071	2.187.189
19	Colocacion de pisos ceramicos PEIE4	Metros cuadrados	59	121.804	7.186.436
20	Aberturas Puerta metalica de 1,20 x 2,10	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
21	Colocacion de zocalos ceramicos	Metros cuadrados	34	37.071	1.260.414
22	Aberturas Ventanas tipo balancines s/ espec.	Unidad	4	582.542	2.330.168
23	Revoques mochetas 1 : 3 (cemento - arena)	Metros Lineales	5	37.071	185.355
24	Preparacion de Pared para pintura (lijado)	Metros cuadrados	64,3	15.888	1.021.598
25	Pintura sellador acrilico fondo blanco	Metros cuadrados	64,3	21.183	1.362.067
26	Pintura de paredes al Latex	Metros cuadrados	64,3	37.071	2.383.665
27	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	8,6	28.068	241.385
28	Pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	112,3	26.479	2.973.592
29	Pintura estructura de techo metalico	Metros cuadrados	90.5	47.663	4.313.502
30	Vidrio Doble	Metros cuadrados	6,84	264.792	1.811.177
31	Provisión y colocación de Rejas para ventanas 1,2x1,5	Unidad	4	476.625	1.906.500
32	Instalaciones electricas completa, tablero, cableado, registros electricos	Unidad Global	1	3.758.594	3.758.594
33	Provisión y colocación de Artefactos Luminicos, 4 campana acrilica y focos LED, 2 Fluorescentes LED de 1x40w en pasillo,2 ventiladores, puntos y	Unidad Global	1	3.177.500	3.177.500

Sever Rodney Villalba Ríos
Intendente
Capitán Bado - PY

RUC: 80131638-3

	tomas s/ plano				
34	Guarda obra perimetral 0.60	Metros Lineales	16	95.325	1.525.200
35	Rampa de acceso	Unidad Global	1	1.271.000	1.271.000
36	Escalera de Acceso al aula	Unidad Global	1	2.012.417	2.012.417
37	Construccion de Pizarron	Unidad Global	1	1.271.000	1.271.000
38	Canaletas y bajada de chapa galvanizada N°26, desarrollo de canaleta 40cm.	Metros Lineales	25	180.000	4.500.000
39	Limpieza de obra	Unidad Global	1	1.588.746	1.588.746
				Precio Total	**135.000.000**

Total guaraníes ciento treinta y cinco millones. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución: **60 días**

Lugar: **Colonia Pirau - Umbu**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Liz Rocio Marin – Encargada UOC

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Anticipo: 20% del Monto del contrato

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipos: 20% del Monto del contrato

Cumplimiento del contrato: mediante póliza de seguro, conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BADO * Secretaria General *

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BADO * Intendencia Municipal *

Steven Rodney Villalba Ríos
Intendente
Capitan Bado - PY

MMD CONSTRUCTORA S.A.
RUC: 80131638-3

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 Inc. l) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE 1 BLOQUE DE 1 AULA DE 5.80X6.80 – ESCUELA BÁSICA N° 2839 VIRGEN SERRAN

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Secretaría General

Sever Rodney Villalba Ríos
Intendente
Capitán Bado - PY

Intendente Municipal

MMD
RUC: 80131638-3

Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay – Paraguay

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capitán Bado, República del Paraguay, a los nueve días del mes de Agosto de año dos mil veinte y tres.

LIC. RONALD LORENZO RIVEROS SAUCEDO
SECRETARIO GENERAL

SEVER RODNEY VILLALBA RIOS
INTENDENTE MUNICIPAL

MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO
MMD CONSTRUTORA ESA UNIPERSONAL

MMD CONSTRUCTORA E.S.A.
RUC: 80131638-3